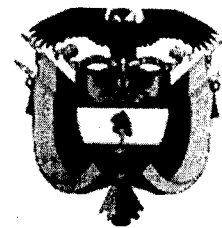


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AYAPEL
NIT. 800096737-3
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Correo institucional: gobierno@ayapel-cordoba.gov.co



AVISO PARA LIMITACION A MIPYME
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-AYP-004-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN EL BARRIO VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL; DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

En el Municipio de Ayapel, Córdoba, se deja constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se dio término para que se presentaran solicitudes en la Secretaria General y de Gobierno o al correo electrónico planeacion@Ayapel-cordoba.gov.co con el fin de limitar la convocatoria a MiPymes siempre que por lo menos fuesen dos, para participar dentro de la **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-AYP-004-2026**, publicada en el portal único de contratación <http://www.contratos.gov.co> y se procedió a cerrar el término el día 30 de septiembre de 2026 a las 6:00 P.M. para la presentación de estas.

Que teniendo en cuenta el **decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a MiPymes"** establece que el proceso se limita a mipyme cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes territoriales.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas por parte de MiPymes:

NUMERO DE PROPONENTES	RAZON SOCIAL DE QUIEN SOLICITA	CEDULA / NIT	LIMITACIÓN TERRITORIAL
1.	SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA	900218439-1	DEPARTAMENTAL
2	CONSTRUCIVILES DE COLOMBIA E.P SAS	901196333-7	DEPARTAMENTAL

Que habiéndose presentado dos (02) manifestación por parte de MiPymes del Departamento de Córdoba, el presente proceso será limitado territorialmente a MiPymes Departamentales.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026 y se publica en la fecha fijada en el cronograma.

STEPHANY RUIZ MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaria General y de Gobierno Municipal.